

POSADAS, 26 ABR 2010

VISTO: El Expediente S01:0000264/2009 - DGPP - Incorporación al Presupuesto de la UNaM - Modificación de Crédito por Rendición de Adelanto a Responsable - Resolución Rectoral N° 0114/09, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mencionado dispositivo, se modifican parcialmente los créditos de la Resolución Rectoral N° 1531/08 de incorporación al Presupuesto 2009, de la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 119.514.248,=) asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones, aprobada por Ordenanza N° 031/09 y las Resoluciones Rectorales N°s. 1/09 Remanentes de Ejercicios Anteriores, 2/09 de Créditos provenientes de Recursos Propios y modificatorias, de acuerdo a las Planillas Anexas N°s. I, II, III, IV y V del referido instrumento legal, según información del sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable SIU-Pilagá, referidos a Rendición de adelantos a Responsables.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 040/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 21 de Abril de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes

Por ello:

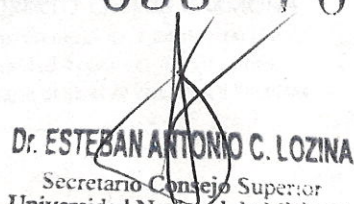
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

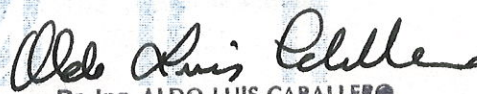
ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0114/09, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 09 de marzo de 2009.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 035 - 10

HAA


Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLER
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones